

# Guía de movilidad del estudiante Outgoing Estancia curso: 2022-2023

Última actualización: 18-10-2021

---

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN  
DE EMPRESAS (ADE)**

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

## Contenido

Criterios de participación.....	3
Criterios para la solicitud de movilidad.....	3
Requisitos específicos para poder participar .....	3
Condiciones temporales.....	4
Proceso de solicitud, asignación y adjudicación de plazas .....	5
Solicitud: pasos a seguir .....	5
Criterios de asignación de plazas.....	5
Establecimiento de plan de estudios.....	6
Gestión del <i>Learning Agreement</i> .....	6
Cambios de asignaturas.....	6
Convalidación de notas .....	7
En caso de suspender alguna asignatura en el extranjero.....	7
Cancelación de plazas.....	7
Otras cuestiones relevantes antes de marcharte.....	8
Contactos.....	8

## Criterios de participación

### Criterios para la solicitud de movilidad

Para poder solicitar una plaza en un programa de movilidad, ya sea Erasmus+ o bilateral, todos los alumnos de la Facultad deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber superado o estar cursando el segundo curso del Grado en ADE. Solo de manera excepcional, alumnos con muy buen expediente podrán solicitar movilidad cursando el primer curso para el segundo curso.
2. Expediente académico: Tener una nota media mínima de 6. Si un alumno tiene una nota superior a 5 pero inferior a 6, podrá presentar una instancia en Secretaría dirigida a la Junta de Centro.
3. Tener todas las asignaturas aprobadas en el momento de hacer la solicitud. Aquellos/as alumnos/as con una asignatura suspendida, también podrán presentar la solicitud, pero tendrán que tener la asignatura aprobada antes de realizar la movilidad.
4. Seguir todos los procedimientos establecidos por Relaciones Internacionales para realizar la solicitud a través del programa RELINT 2.0. (movilidad bilateral-fuera de Europa) o del programa OLA (movilidad Erasmus +).
5. No estar, ni haber estado nunca, matriculado en quinta convocatoria.

### Requisitos específicos para poder participar

Para poder participar en un programa de movilidad, los alumnos deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber superado todas las asignaturas del primer ciclo.
2. No tener asignaturas del curso anterior suspendidas.
3. Cumplir los requisitos lingüísticos establecidos por la universidad de destino. Es decir, haber obtenido el título exigido (B1-B2) antes de comenzar la estancia.
4. Cursar entre 20 y 30 ECTS en la universidad de destino, con el objetivo de cubrir el mismo número de créditos que el alumno debería cursar en UIC Barcelona.

## Condiciones temporales

1. Las estancias de movilidad pueden ser de un máximo de dos semestres. Estos semestres pueden cursarse de manera consecutiva en una única universidad (estancia anual durante el tercer curso del grado) o en dos cursos diferentes en destinos distintos (un semestre en 3.º y el primer semestre de 4.º).
2. Los alumnos de 3.º que soliciten plaza para realizar su 4.º curso en otra universidad solo podrán estudiar fuera durante el primer semestre, para así terminar el grado y defender su TFG (que deberá ser de carácter individual) en UIC Barcelona. En situaciones excepcionales, se podrá presentar una instancia en Secretaría dirigida a la Junta de Centro para solicitar una estancia anual de 4.º y poder realizar el seguimiento de TFG a distancia.
3. Una vez iniciada la estancia, NO será posible ampliar o reducir la duración de la misma. El período que el alumno registre en el *Learning Agreement* será el definitivo de su programa de movilidad. Solo en casos excepcionales, el alumno podrá pedir mediante instancia este cambio.
4. Indicaciones para alumnos de **dobles Grados**:
  - El mejor momento para realizar la movilidad en caso de estar cursando el doble grado de ADE+Derecho es en el segundo semestre del 4º curso, cuando la mayoría de créditos matriculados pertenecen a la facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Si se desean realizar asignaturas de los dos grados en una misma movilidad, es necesario contactar con la coordinadora de cada una de las facultades para realizar el Learning Agreement (ver apartado: *Establecimiento plan de estudios* en la página siguiente) por cada estudio.
  - Los alumnos que cursan ADE+ Ingeniería no podrán solicitar una movilidad dado que ya realizan una movilidad erasmus anual en Torino.

## Proceso de solicitud, asignación y adjudicación de plazas

### Solicitud: pasos a seguir

1. En el momento de solicitar la movilidad no se puede tener ninguna asignatura suspendida. Aquellos/as alumnos/as con una asignatura suspendida, también podrán presentar la solicitud, pero tendrán que tener la asignatura aprobada antes de realizar la movilidad.
2. Consultar el listado de convenios con otras universidades en línea a través de nuestra web: <http://www.uic.es/es/internacional/estudia-en-el-extranjero>
3. Rellenar la solicitud en línea y entregar una copia firmada a Relaciones Internacionales antes de la fecha límite <http://www.uic.es/relint2/controls/>

### Criterios de asignación de plazas

La asignación de plazas se realiza a través de un concurso de méritos, en el que se suman los puntos obtenidos en cada una de las siguientes categorías:

1. La nota media del expediente académico (sobre 10 puntos).
2. El número de plazas disponibles.
3. El nivel lingüístico (de inglés, o del idioma del país de destino) acreditado por el alumno en el momento de realizar la solicitud.
4. Matrículas de Honor en el expediente académico.

En aquellos casos en el que dos o más alumnos tengan el mismo número de puntos, se valorarán otros requisitos antes de asignar la plaza, como la idoneidad de la universidad de destino para un determinado grado.

Como se ha explicado en el apartado anterior, es posible realizar dos estancias de un semestre en dos cursos diferentes. En estos casos concretos, deberán tenerse en cuenta las siguientes cuestiones:

1. Las dos estancias deberán llevarse a cabo en lugares distintos y, a ser posible, con programas de movilidad diferentes.
2. En el proceso de asignación de universidades de destino, siempre se dará prioridad a aquellos alumnos que no hayan disfrutado todavía de un programa de movilidad.

## Establecimiento de plan de estudios

### Gestión del *Learning Agreement*

El *Learning Agreement* (LA) es el documento del plan de estudios en la universidad de destino donde figuran las convalidaciones con asignaturas de UIC Barcelona. Se hace en la plataforma RELINT 2.0 (bilateral) o plataforma OLA (erasmus +) y debe ser firmado por el alumno, el coordinador de UIC Barcelona y el coordinador de la universidad de destino.

Tras tener plaza asignada, los alumnos deberán establecer su plan de estudios antes de desplazarse a la universidad de destino. Para ello, tendrán que realizar una propuesta de su *Learning Agreement* basada en las fuentes de la universidad de destino (pedir los planes docentes de las asignaturas o consultar sus webs oficiales) y proponer una reunión a la coordinadora de Movilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Este acuerdo académico, entendido como un pacto entre el alumno y la Facultad, establece las pautas que se seguirán a la hora de convalidar las asignaturas de UIC Barcelona por las que se cursarán en el extranjero.

El plazo para crear el documento *Learning Agreement* lo establece la universidad de destino.

### Cambios de asignaturas

Si una vez en el país de destino, el alumno necesita realizar algún cambio en su *Learning Agreement*, deberá hacerlo dentro del plazo establecido por la universidad en la que se encuentre. Las razones por las que se pueden solicitar cambios de asignaturas son las siguientes:

1. Dificultades lingüísticas que impidan seguir las clases con normalidad.
2. Repetición de contenidos (que el alumno haya cubierto previamente en UIC Barcelona).
3. Solapamientos en los horarios, u otras complicaciones de carácter administrativo.
4. No se ofrece la asignatura prevista.

Ahora bien, antes de poder efectuar cualquier cambio, el alumno deberá consultarlo primero con su coordinadora de Movilidad en la Facultad. De no ser así, se arriesga a que las nuevas asignaturas no sean convalidadas a su regreso.

Solo se admite una sola propuesta que recoja todos los cambios definitivos en la hoja de carácter oficial, y una vez firmada y sellada por la coordinadora de Movilidad de la Facultad, el alumno deberá entregarla en la Universidad de destino para su firma.

## Convalidación de notas

Una vez obtenido el certificado oficial de notas de la universidad de destino, la Facultad convalidará las notas del alumno, siguiendo a) el listado de asignaturas pautado en el *Learning Agreement*, b) las equivalencias de notas establecidas por el Ministerio de Educación, en función de los sistemas de evaluación de cada país; y c) las pautas marcadas por la universidad de destino en el certificado de notas, si las hubiera.

## En caso de suspender alguna asignatura en el extranjero

Los alumnos podrán optar a una segunda convocatoria, si la universidad de destino así lo permite. Esto puede implicar que el alumno tenga que volver a desplazarse al país extranjero. Dentro de lo posible, y siempre que haya un acuerdo previo con la universidad de destino, el alumno podría realizar el examen de recuperación a distancia. Si el alumno volviera a suspender, o si la asignatura no se pudiera recuperar, esto quedaría reflejado en la convalidación de notas.

## Cancelación de plazas

Una vez aceptada la plaza y concluido el periodo de nominaciones, cuando el alumno ya ha empezado a gestionar su matrícula en la universidad de destino, solo es posible renunciar a la plaza asignada si existe una razón justificada de peso (problemas graves de salud, problemas económicos inesperados, suspensos en segunda convocatoria, no haber obtenido el título lingüístico requerido).

## Otras cuestiones relevantes antes de marcharte

1. Se recomienda **seguro**. Por favor contacta con [exchange.bcn@uic.es](mailto:exchange.bcn@uic.es).
2. Se recomienda tener la **Tarjeta Sanitaria Europea** en regla para poder usar los servicios sanitarios públicos en el país destino si es europeo.

Para más información visita el web:

<http://www.uic.es/es/internacional/estudia-en-el-extranjero/tramites-necesarios>

## Contactos

**Coordinadora de Movilidad: Anna Akhmedova** ([a.akhmedova@uic.es](mailto:a.akhmedova@uic.es))

Persona de contacto sobre asuntos académicos relacionados con la movilidad.

Supervisora de *Learning Agreement*.

Encargada de las convalidaciones de notas.

**Secretaria Académica: Lorena Villarreal** ([lvillarreal@uic.es](mailto:lvillarreal@uic.es))

Atención al estudiante internacional en secretaría.

Preparación de *Personal Academic Transcripts* previa petición del alumno/a.

**Relaciones Internacionales:** ([exchange.bcn@uic.es](mailto:exchange.bcn@uic.es))

Gestión de la movilidad internacional.

Atención al estudiante internacional.